

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *16* de *Noviembre* de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 26 por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 25 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 708/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de la señora Julia Noemí BARRIENTOS ALMONACID con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en el mencionado tribunal oral.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION